



Fecha del CVA	2.02.2026
----------------------	-----------

Parte A. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos	Luis María MIRANDA SERRANO		
DNI/NIE/pasaporte			
Núm. identificación del investigador	Researcher ID	103614818	
	Código Orcid	0000-0002-2537-1807	

A.1. Situación profesional actual

Organismo	Universidad de Córdoba		
Dpto./Centro	Departamento de Derecho Público y Económico. Facultad de Derecho y CC.EE. y Empresariales		
Dirección	Puerta Nueva s/n. 14002-Córdoba		
Teléfono	Correo electrónico		
Categoría profesional	Catedrático de Universidad	Fecha inicio	28-12-2007
Espec. cód. UNESCO	560503		
Palabras clave	Derecho mercantil, Competencia, Contratación, Consumidores		

A.2. INDICADORES GENERALES DE CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA
(véanse instrucciones)

1.- **SEXENIOS:** Reconocimiento de 6 sexenios por la CNEAI: 5 de investigación y 1 de transferencia del conocimiento a la sociedad.

2.- **TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS:** 4, todas ellas con la máxima calificación y 2 de ellas con Mención internacional y Premio Extraordinario de Doctorado. Título de las tesis: **a)** “Las conductas de menor importancia en el Derecho de la competencia”; **b)** “Caracterización y retos del nombre comercial en una economía global”; **c)** “La evaluación antitrust de las concentraciones de empresas en la Unión Europea”; **d)** “El abuso de situación dependencia económica en el Derecho español”. En la actualidad, dirige 4 tesis doctorales (una de ellas a una Becaria FPU en régimen de cotutela con la Universidad de Bolonia) y otra ya aprobada por la Comisión de Doctorado de la UCO que será defendida el próximo 19.02.2026.

3.- **CITAS:** 1º) Según la fuente GOOGLE ACADEMIC en la actualidad: a) citas totales: 645; b) índice h: 12; índice i10: 17. 2º) Según la fuente DIALNET en la actualidad: a) citas totales: 535; b) índice h: 12; índice h5: 4.

4.- **PUBLICACIONES:** La gran mayoría en revistas que ocupan las primeras posiciones en los ámbitos del Derecho civil y mercantil, así como en editoriales que ocupan las primeras posiciones del ranking SPI. La relación de publicaciones puede consultarse [en línea] en la dirección <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=176171>

Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM (máximo 3500 caracteres, incluyendo espacios en blanco)

LUIS MARÍA MIRANDA SERRANO es Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad de Córdoba desde diciembre de 2007. Se licenció en Derecho en esa misma Universidad con Premio Extraordinario de Licenciatura y más tarde obtuvo el grado de Doctor en Derecho con la máxima calificación. Cuenta en la actualidad con el reconocimiento de seis sexenios por la CNEAI (cinco de investigación y uno de transferencia). Los resultados de su labor investigadora han visto la luz en las principales revistas científicas en el ámbito del Derecho Privado en general y del Derecho Mercantil en particular, así como en editoriales que ocupan los primeros puestos en el ranking SPI (*SCHOLARLY PUBLISHERS INDICATORS*). Ha ampliado sus estudios jurídicos en la Universidad Libre de Bruselas, la Universidad de París I (La Sorbona), la Universidad de Santiago de Compostela y en los Servicios jurídicos de la Comisión de la Unión Europea y del extinto Tribunal de Defensa de la Competencia. Ha participado en numerosos Proyectos de investigación competitivos, desde 2011 como Investigador Principal (la ejecución de todos ellos ha sido siempre valorada como “muy satisfactoria”). Ha dirigido cuatro tesis doctorales (todas con la máxima calificación y dos de ellas con mención internacional y premio extraordinario de doctorado), así como relevantes Congresos nacionales e internacionales. Al mismo tiempo, ha sido presidente o



vocal de más de 20 tribunales de tesis doctorales defendidas en Universidades distintas de la cordobesa. Su proyección internacional resulta acreditada por las estrechas relaciones que mantiene con instituciones investigadoras de renombre internacional, como el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas, el Instituto de Derecho de los Negocios de la Universidad de París I y los Departamentos de Derecho mercantil de las Universidades de Coimbra y Bolonia. Además, en los últimos años ha participado en relevantes eventos científicos de carácter internacional en calidad tanto de ponente invitado como de miembro de sus respectivos comités científicos. Ha desarrollado hasta la fecha una considerable actividad de transferencia del conocimiento dentro de la cual cabe destacar: su pertenencia (como Vocal) al Comité de Dirección de SEAIDA, su condición de Presidente de Colegio arbitral y Árbitro único de la Junta Arbitral de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y su participación en un considerable número de contratos celebrados con empresas y administraciones públicas al amparo de la legislación universitaria en materia de transferencia del conocimiento a la sociedad. En el ámbito docente, ha recibido la “Mención a la Excelencia” por la Universidad de Córdoba (con una puntuación de 97 puntos sobre un total de 100). Finalmente, en el campo de la gestión universitaria, ha sido Vicedecano de Ordenación Académica, Secretario y Director del Departamento de Derecho Público y Económico, y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba (este último cargo desde el 8 de diciembre de 2016 hasta el 2 de octubre de 2024).

Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES (ordenados por tipología)

C.1. PUBLICACIONES (SOLO PERÍODO 2018/2025)

1.- ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS: 1º) MIRANDA SERRANO, L.M., “Nuevas reglas de la UE en materia de contratos a distancia sobre servicios financieros y a través de interfaces en línea”, Cuadernos de Derecho Transnacional, vol. 17, núm. 1, 2025, pp. 527-570 (43 páginas); 2º) MIRANDA SERRANO, L.M., “Algunas cuestiones controvertidas de las relaciones entre la normativa contractual de consumo y la reguladora de las prácticas desleales contra los consumidores”, La Ley Mercantil, núm. 110, 2024, pp 1 a 24 (24 páginas); 3º) MIRANDA SERRANO, L.M., “Prácticas desleales sobre reseñas online de bienes y servicios”, InDret, Sección “Estudios. Privado”, núm. 2, 2023, páginas 155 a 253 (98 páginas). 4º) MIRANDA SERRANO, L.M., “Adopción de acuerdos por escrito y sin sesión. Encaje del ordenamiento español en una tendencia de Derecho comparado flexibilizadora de los procesos de formación de la voluntad social”, Cuadernos de Derecho Transnacional, “Sección Estudios”, vol. 15, núm. 1, 2023, páginas 610 a 648 (38 páginas). 5º) MIRANDA SERRANO, L.M., “Hacia un [errático] control de abusividad de las cláusulas predispuestas relativas a los elementos esenciales de los contratos de consumo?”, La Ley Mercantil, “Sección Estudios”, núm. 87, enero de 2022, páginas 1 a 36 (36 páginas). 6º) MIRANDA SERRANO, L.M., “La necesaria distinción entre los controles de transparencia formal y material de las cláusulas limitativas de los derechos de los asegurados”, Revista Española de Seguros, “Sección Estudios”, núm. 189, 2022, páginas 191 a 228 (37 páginas). 7º) MIRANDA SERRANO, L.M., “Consecuencias de la falta de transparencia material de las cláusulas no negociadas individualmente: A propósito de algunas experiencias en el sector financiero”, Revista de Derecho del Sistema Financiero, “Sección Estudios”, núm. 4, 2022, páginas 111 a 155 (34 páginas). 8º) MIRANDA SERRANO, L.M., “Denominaciones sociales y signos distintivos: no todo sigue igual tras la última Directiva de Marcas”, Revista de Derecho Mercantil, Sección “Estudios”, núm. 320, abril-junio de 2021, páginas 70 a 134 (72 páginas); 9º) MIRANDA SERRANO, L.M., “Sobre una posible reforma de las normas de control de las concentraciones económicas”, Diario La Ley, Sección “Tribuna”, núm. 9865, de 7 de Junio de 2021, páginas 1 a 44 (44 páginas). 10º) MIRANDA SERRANO, “El control de transparencia de condiciones generales y cláusulas predispuestas en la contratación bancaria”, en InDret, núm. 2, 2018, páginas 1 a 80 (80 páginas);

2.- CAPÍTULOS DE LIBRO: 1º) MIRANDA SERRANO, L.M., “La transparencia material: algunas cuestiones controvertidas”, en González Castilla y Ubaldo Nieto (dirs.), Empresa, contratos e intervención notarial, Ed, tirant lo blanch, 2024, ISBN pp. 167-209 (42 páginas); 2º) MIRANDA SERRANO, L.M., “Covid-19 y control antitrust de concentraciones”, en El Derecho mercantil y la pandemia: algunos problemas del pasado, la crisis coyuntural y las perspectivas futuras. Libro homenaje a Agustín Madrid Parra, Ed. Comares, 2023, ISBN 978-84-1359-757-7,



págs. 111 a 128 (17 páginas). **3º)** MIRANDA SERRANO, L.M.- “*El acercamiento de la denominación social a los signos distintivos de la empresa: Esbozo de un proceso imperfecto e inacabado*”, en AA.VV. (coord. María Jesús Peñas Moyano) *Estudios de Derecho de sociedades y de Derecho concursal*. Libro en homenaje al profesor Jesús Quijano González, 2023, ISBN 978-84-1320-222-8, págs. 553 a 566 (13 páginas); **4º)** MIRANDA SERRANO, L.M., “*Desafíos de la contratación digital con consumidores: El derecho de desistimiento del contrato*”, en AA.VV. (dirs.: Luis M^a Miranda Serrano y Javier Pagador López), *Desafíos del regulador mercantil en materia de contratación y competencia empresarial*, Ed. Marcial Pons, 2021, ISBN: 978-84-1381-255-7, págs. 35 a 65 (30 páginas). **5º)** MIRANDA SERRANO, L.M., “*Comentario a los artículos 400 a 405 del Texto Refundido de la Ley Concursal*”, publicado en AA.VV. (dirs.: Juan Ignacio Peinado Gracia y Enrique Sanjuán y Muñoz), *Comentarios al articulado del Texto Refundido de la Ley Concursal*, Ed. Sepin, Madrid, 2020, ISBN: 978-84-18247-78-1, vol. III, págs. 143 a 184 (41 páginas); **6º)** MIRANDA SERRANO, L.M., “*Responsabilidad de los administradores por no promover la disolución de la sociedad en caso de pérdidas graves*”, publicado en AA.VV. (dir.: Juan Luis Pulido Begines), *Responsabilidad de los administradores de las sociedades de capital*, Ed. Marcial Pons, 2019, págs. 235 a 284 (50 páginas); **7º)** MIRANDA SERRANO, L.M., “*Los modelos de negocio de la economía colaborativa ante la Ley de Competencia Desleal*”, publicado en AA.VV. (dirs.: Miguel Ruiz Muñoz y Bárbara de la Vega Justribó), *Responsabilidad social corporativa, economía colaborativa y cumplimiento normativo*, Ed. tirant lo blanc, Valencia, 2019, págs. 403 a 441 (39 páginas). **8º)** MIRANDA SERRANO, L.M., “*Transporte colaborativo: Sobre la naturaleza jurídica de los servicios prestados por Uber*”, publicado en AA.VV. (dirs.: Profs. Drs. M^a Victoria Petit Lavall y Achim Puetz), *El transporte como motor del desarrollo socioeconómico*, Ed. Marcial Pons (30 páginas). **9º)** MIRANDA SERRANO, “*El control de transparencia frente a prácticas engañosas en el sector bancario*”, en AA.VV. *Problemas actuales y recurrentes en los mercados financieros: Financiación alternativa, gestión de la información y protección del cliente* (dirs.: Profs. Drs. Rafael Marimón Durá y Jaume Martí Miravalls), Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2018, ISBN: 978-84-9177-859-2, págs. 283 a 343 (61 páginas). **10º)** MIRANDA SERRANO, L.M., “*La economía colaborativa desde la competencia desleal*”, publicado en la colección *Cuadernos de Derecho para Ingenieros*, núm. 46 dedicado a la economía colaborativa y dirigido por Escudero Gallego-Martínez Garrido y coordinado por Peinado Gracia, noviembre de 2018, págs. 114 a 130 (22 páginas).

C.2. PROYECTOS (solo posteriores a 2010)

1º) PROYECTO 1: *Denominación:* “*Veinticinco años de Derecho de los consumidores: análisis legal y propuestas de modernización*”. *Referencia:* DER2010-16204. *Entidad financiadora:* Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación. *Duración:* desde el 1/1/2011 hasta el 31/12/2013. *Investigador principal:* Prof. Dr. Luis María Miranda Serrano.

2º) PROYECTO 2: *Denominación:* “*La protección de los consumidores como ariete de la reforma de la empresa, las reglas de competencia y la cultura empresarial*”. *Referencia:* SEJ-P10-6073. *Entidad financiadora:* Junta de Andalucía. *Duración:* desde 1/1/2011 hasta el 31/12/2014. *Investigador principal:* 1ª fase: Prof. Dr. Juan Ignacio Font Galán y 2ª fase: Prof. Dr. Javier Pagador López.

3º) PROYECTO 3: *Denominación:* “*Contratación mercantil y competencia empresarial: nuevas tendencias reguladoras y propuestas de conexiones normativas*”. *Referencia:* DER2013-43674-P. *Entidad Financiadora:* Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación. *Duración:* desde 1/1/2014 hasta el 31/12/2017. *Investigadores Principales:* Profes. Dres. Luis María Miranda Serrano y Javier Pagador López.

4º) PROYECTO 4: *Denominación:* “*Desafíos de regulador mercantil en materia de contratación y competencia empresarial: diagnóstico y propuestas de solución*”. *Referencia:* DER2017-85652-P). *Entidad Financiadora:* Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación. *Duración:* desde 1/1/2018 hasta el 31/12/2020. *Investigadores Principales:* Profs. Drs. Luis María Miranda Serrano y Javier Pagador López.

5º) PROYECTO 5: *Denominación:* “*Modernización y mejora de la protección jurídica de los consumidores en un mercado en creciente digitalización*”. *Referencia:* PID2020-117872RB-100. *Entidad financiadora:* Dirección General de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación. *Duración:* Desde 1/9/2021 hasta el 31/8/2024. *Investigadores Principales:* Profes. Dres. Luis María Miranda Serrano y Javier Pagador López



6º) PROYECTO 6: *Denominación:* “Reforma de la protección jurídica de los consumidores ante el avance del mercado digital”. *Referencia:* P20_00002 *Entidad financiadora:* Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía *Duración:* Desde 1/9/2021 hasta el 31/12/2022. *Investigador Principal:* Prof. Dr. Luis María Miranda Serrano.

7º) PROYECTO 7: *Denominación:* “Reformas legislativas recientes y pendientes en materia de contratación y competencia empresarial: entre la digitalización y la sostenibilidad”. *Referencia:* PID-2023-149038OB-100. *Entidad financiadora:* Dirección General de investigación del Ministerio de Ciencia en Innovación. *Duración:* Desde 1/9/2024 hasta el 31/8/2027. *Investigadores Principales:* Profes. Dres. Luis María Miranda Serrano y Javier Pagador López

C.3. CONTRATOS, MÉRITOS TECNOLÓGICOS O DE TRANSFERENCIA

El Profesor Miranda Serrano ha realizado una importante labor de transferencia de valor económico (mediante la celebración de contratos OTRI con Martínez Echevarría Abogados con Dueñas Ruat Abogados y con otras instituciones públicas y privadas). También viene desarrollando una importante labor de transferencia de valor social como Presidente de Colegios Arbitrales y Árbitro Único de la Junta Arbitral Municipal de Consumo del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba (desde el 14 de enero de 2002 hasta la actualidad). Entre su labor de transferencia del conocimiento propio a través de su colaboración con otras instituciones cabe citar: 1ª.- Su condición de miembro del Consejo de Dirección de SEAIDA (Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros) y Presidente de SEAIDA en Andalucía. Duración: desde julio de 2011 hasta la actualidad. 2ª.- Su condición de miembro del Consejo de Dirección de la Red Académica de Derecho de la Competencia (RADC), desde la creación de la Red en 2015 hasta 2019. Esta importante labor de transferencia le ha supuesto el reconocimiento de un sexenio de transferencia del conocimiento y el nombramiento como experto para informar sobre los recursos de alzada presentados a la ANECA ante la denegación de sexenios de transferencia. En la actualidad es Consejero académico de Dueñas Ruat Abogados (firma cordobesa especializada en asuntos mercantiles).

C.4. OTROS MÉRITOS

Como otros méritos del Profesor Miranda Serrano cabe citar los siguientes: 1º) *Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba*: desde el 7 de diciembre de 2016 hasta la actualidad. 2º) *Miembro de los Comités Científicos, Técnicos y de Evaluación de Revistas punteras en el ámbito del Derecho Mercantil*: en concreto, de la Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución, Actas de Derecho Industrial, Revista de Derecho de Sociedades, Revista de Derecho Mercantil, Revista de los Sectores Regulados, entre otras. 3º) *Presidente del Colegio Arbitral de Consumo y Árbitro único de la Junta Arbitral de Consumo de Córdoba*. Duración: desde el 14 de enero de 2002 hasta la actualidad. 4º) *Evaluador de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León*. Duración: desde el 24 de septiembre de 2009 hasta la actualidad. 5º) *Presidente de la Delegación de SEAIDA (Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros) en Andalucía*. Duración: desde julio de 2011 hasta la actualidad.

DILIGENCIA DE REFRENDO: LUIS MARÍA MIRANDA SERRANO declara que son ciertos los datos que figuran en este documento, asume las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que constasen en él, y se compromete a aportar las pruebas que, en su caso, le sean requeridas.

Fdo. LUIS M^a MIRANDA SERRANO
En Córdoba, a 2 de febrero de 2025